

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3932

Monzón

Secretaría

Aprobación inicial 2ª Modificación Ordenanza Municipal reguladora del tráfico, sus aspectos de movilidad, su impacto ambiental y la seguridad vial de Monzón.

Exposición Pública Aprobación inicial 2ª Modificación Ordenanza Municipal reguladora del tráfico, sus aspectos de movilidad, su impacto ambiental y la seguridad vial de Monzón.

MONZÓN, a 3 de septiembre de 2026

Isaac Claver Ortigosa
Alcalde

ANUNCIO

Aprobación inicial 2ª Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Tráfico, sus aspectos de movilidad, su impacto ambiental y la seguridad vial de Monzón.

El Pleno del Ayuntamiento de Monzón, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2026, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la 2ª Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Tráfico, sus aspectos de movilidad, su impacto ambiental y la seguridad vial de Monzón, en los términos que obran en el expediente.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, se somete dicho acuerdo y la Modificación de la Ordenanza a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, a fin de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Simultáneamente se concede audiencia a las Asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidas en el ámbito territorial del Ayuntamiento que estén inscritas en el Registro de Asociaciones Vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

Si durante el plazo de exposición pública y audiencia a las asociaciones no se presentaran reclamaciones o sugerencias se entenderá aprobada definitivamente la Modificación de la Ordenanza, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

El Texto de la Ordenanza se publicará en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de poder ser consultado por los interesados.

En Monzón, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE, D. Isaac Claver Ortigosa.